



INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 02 de Septiembre de 2019.-

DECRETO N° 1.562.-

Vistos:

- a) Referencia N° 5986, de fecha 07.08.2019, de Sr. Alcalde, que ordena investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por denuncia de malos tratos y denostaciones de las funcionarias Sección de Permiso de Circulación de la Dirección de Tránsito, en contra de trabajadora Pro-Empleo, Sra. Edith Johanna Quiñilen Riffó, según carta de fecha 07.08.2019;
- b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;
- c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;
- e) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;
- f) Resolución N° 6 de fecha 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indica;
- g) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra de las funcionarias de Sección Permiso de Circulación, de la Dirección de Tránsito Sras. **Mireya del Carmen Llanos Aguirre, C. I. N° DATOS SENCIBLES** y **Olga Isabel Reyes Ulloa, C. I. N° DATOS SENCIBLES**, en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ** Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9° E.M.R.

HIDALGO, C. I. N° DATOS SENCIBLES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-